



MEMORIA 2023
RESUMEN EJECUTIVO

www.cnmc.es

PRESENTACIÓN

La CNMC tiene como fin último garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento de todos los mercados en beneficio de los consumidores y empresas.

A lo largo de 2023, como en todos los ejercicios desde su puesta en marcha, esta institución ha trabajado intensamente para cumplir con su mandato legal.

El detalle de toda la actividad se recoge de forma pormenorizada en la Memoria Anual, documento elaborado en cumplimiento del artículo 38.2 de Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

A continuación, se recogen las principales actuaciones que han realizado las distintas direcciones y unidades de la CNMC durante el ejercicio correspondiente al año 2023.

DEFENSA DE LA COMPETENCIA

La CNMC centra la actividad de defensa de la competencia en la supervisión de prácticas restrictivas de la competencia y el control de concentraciones.



DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Este 2023 se ha continuado potenciando y fortaleciendo la detección de oficio de conductas contrarias a la normativa de competencia, muy especialmente a través de la intensa labor de la Unidad de Inteligencia Económica (UIE).

Desde el punto de vista de la colaboración ciudadana, 2023 vuelve a ser un año de repunte: se recibieron cerca de 200 entradas por los diferentes canales habilitados.

Por otro lado, 2023 destaca también por el número de inspecciones realizadas: nueve inspecciones en el marco de ocho expedientes. Es la cifra más alta desde el año 2019.

Se incoaron siete expedientes sancionadores por conductas contrarias a la competencia. En cuanto a las resoluciones adoptadas, la CNMC resolvió 28 expedientes: 22 resoluciones de archivo; dos terminaciones convencionales; y cuatro resoluciones sancionadoras.

De estas cuatro resoluciones sancionadoras, tres sancionan conductas colusorias (dos de ellas calificadas de cártel) y la cuarta un abuso de posición dominante.

Destaca el expediente Amazon/Apple Brandgating, con multas a Apple y Amazon con 194 millones de euros por restringir la competencia en el *marketplace* de Amazon en España.

En materia de control de concentraciones, se han notificado a la CNMC 70 operaciones de concentración. Se ha dictado resolución en 73 operaciones de concentración: en una se ha acordado el inicio de la segunda fase; tres de ellas se han aprobado con compromisos en primera fase; otras dos con compromisos en segunda fase; tres han sido archivadas; y las restantes 64 han sido aprobadas sin compromisos.

La vigilancia de las resoluciones de la CNMC fue otro de los aspectos fundamentales de la actividad de la Dirección de Competencia. En 2023, se encontraban sometidas a vigilancia 176 resoluciones.

En 2023, se ha continuado con la estrecha colaboración entre la CNMC y las comunidades autónomas en materia de competencia, con la asignación de un total de 87 expedientes.

En lo relativo a la revisión jurisdiccional, la Audiencia Nacional (AN) y el Tribunal Supremo (TS) dictaron 83 sentencias. 75 corresponden a la AN y ocho al TS. El 71,4% de las resoluciones de la CNMC - (i) que declaran infracciones de los artículos 1, 2 o 3 LDC e (ii) imponen una o más sanciones, incluidos recálculos- han sido confirmadas por la AN en 2023. Por su parte, el TS ha confirmado el 100% de las resoluciones de la CNMC que acreditan la existencia de infracción.



Consultas

200



Sanciones

215,7
millones €



Inspecciones

9



Expedientes sancionadores

7 incoados



Operaciones de concentración

70 notificadas

3 primera fase con compromisos

2 segunda fase



PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y UNIDAD DE MERCADO

La CNMC supervisa la regulación y la intervención pública, asesora a los poderes públicos y divulga la cultura de competencia para mejorar la intervención pública y el marco regulatorio.



PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

En 2023, la CNMC aprobó 26 informes, 20 de ellos sobre proyectos normativos. La mayoría (15) se referían a proyectos de reales decretos.

El departamento de Promoción de la Competencia elaboró también el estudio sobre la traslación de la reducción del IVA al sector alimentario y el estudio de evaluación *ex post* sobre las recomendaciones de la CNMC a las ayudas concedidas mediante el Plan MOVES III. Además, tres guías: la Guía «Competencia frente a inflación»; la Guía sobre encargos a medios propios y convenios dentro de la actualización de la Guía sobre «Contratación Pública y Competencia»; y la Guía sobre la «Cuantificación de daños por infracciones del derecho de la competencia».

Por otro lado, en ejercicio del artículo 5.4 LCNMC, la CNMC interpuso cuatro recursos contencioso-administrativo al considerar que las normas o actos administrativos restringían la competencia efectiva en los mercados.

Por último, desde el punto de vista de la divulgación y concienciación de la relevancia de la promoción de la competencia, destaca el reconocimiento al proyecto «Municipios y Competencia» otorgado por la ICN y el Banco Mundial.



Consultas
26
(20 proyectos normativos)



Estudios
2 Traslación de la reducción del IVA al sector alimentario y Evaluación *ex post* sobre las recomendaciones CNMC al MOVES III



Guías
3 Competencia frente a la inflación; Contratación Pública; Cuantificación daños

UNIDAD DE MERCADO

En 2023, se emitieron 19 informes con relación al artículo 26 LGUM y 24 en relación con el artículo 28 LGUM. Por su parte, hubo 25 decisiones del artículo 27 LGUM, acordándose la interposición de cuatro recursos. Los recursos interpuestos se refieren a la gestión de residuos ganaderos, a subvenciones a centros de formación y a los requisitos para la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo de electricidad.



Informes

19 artículo 26 LGUM
24 artículo 28 LGUM



Recursos

4 Residuos ganaderos; subvenciones centros de formación; instalaciones autoconsumo

TELECOMUNICA- CIONES Y AUDIOVISUAL

La CNMC tiene diversas competencias de supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y del mercado de comunicación audiovisual.



TELECOMUNICACIONES

En materia de análisis de los mercados regulados, se aprobó la revisión de los mercados mayoristas de terminación de llamadas de voz en redes móviles individuales (mercado 2/2014) suprimiendo las obligaciones impuestas a los operadores móviles en la prestación del servicio de terminación en sus respectivas redes al no ser ya necesarias.

Por otro lado, se sometió a consulta pública la propuesta de definición y análisis de los mercados de segmentos troncales de líneas arrendadas al por mayor (Mercado 14/2003).

Asimismo, se aprobó la resolución sobre la quinta revisión de parámetros del test de replicabilidad económica (ERT15) que se aplica a los productos de banda ancha comercializados por Telefónica en el segmento residencial.

A lo largo del año 2023, se inscribieron en el Registro de Operadores 242 nuevos agentes (empresas o personas físicas) y se procedió a la cancelación de la inscripción de 638 de ellos. El número total de operadores inscritos a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 2956.

Se han resuelto 24 conflictos entre operadores de telecomunicaciones -tanto de acceso como de interconexión y portabilidad- y ocho expedientes sancionadores por un importe total de algo más de 200.000 euros.

Por lo que respecta a la revisión jurisdiccional, se dictaron tres sentencias (dos por la AN y una por el TS). Todas han sido favorables a la CNMC.



Revisión mercados

Desregulado el mercado terminación de llamadas de voz en redes móviles

Consulta pública mercado troncales



Conflictos

24 resueltos (tanto de acceso como de interconexión y portabilidad)



Sancionadores

8 expedientes
200.000 € en multas

AUDIOVISUAL

En 2023, la CNMC abrió 34 periodos de información previa relativos a la protección de menores y el control de contenidos.

También, ocho periodos de información previa a prestadores de servicios de intercambio de vídeos a través de plataformas establecidos en España, que explotan 16 sitios en Internet.

En el caso de las plataformas de intercambio de vídeos pornográficas establecidas en otros países de la UE, la CNMC ha solicitado la colaboración de los reguladores competentes (país de establecimiento).

La CNMC lanzó una consulta pública para analizar los diferentes sistemas de verificación de edad existentes y los requisitos que han de cumplir para garantizar la verificación de edad a la hora de acceder a contenidos especialmente perjudiciales para menores.

En materia de accesibilidad, durante 2023, la CNMC abrió 47 periodos de información previa, y aprobó el informe sobre el grado de accesibilidad de las comunicaciones comerciales emitidas por los prestadores de comunicación audiovisual de ámbito estatal.

En lo que respecta a la actividad sancionadora, la CNMC ha incoado tres expedientes que están en fase de tramitación. Asimismo, también se han resuelto cinco consultas sobre comunicaciones comerciales y sobre obligaciones de promoción de obra europea.

En 2023, la AN y el TS han dictado cuatro sentencias: tres de la AN y una del TS. En concreto, del total de las sentencias, la mitad, han sido desestimatorias de los recursos interpuestos por los operadores y, por tanto, favorables a la CNMC.



Sancionadores

3 expedientes en tramitación



Consulta pública

Sistemas de verificación de edad para contenidos perjudiciales para menores



Intenso trabajo en protección de menores y el control de contenidos

ENERGÍA

La CNMC lleva a cabo la supervisión y el control del correcto funcionamiento del sector eléctrico y del gas natural, con especial énfasis en los consumidores. Mantiene funciones de supervisión en los mercados de productos derivados del petróleo.



ENERGÍA

En relación con el mercado minorista de gas y electricidad, el incremento de los precios de la energía en los mercados mayoristas se ha trasladado a los contratos de los consumidores. En este contexto, la CNMC ha realizado un esfuerzo especial de supervisión para que las comercializadoras comunicaran de forma clara y transparente el impacto de estas modificaciones en la factura del consumidor. Destaca también la implementación de la herramienta «Entiende tu factura».

En el sector eléctrico, hay que destacar la verificación y supervisión de la información de las liquidaciones del operador del sistema para la minoración de la retribución de las instalaciones de producción peninsulares de tecnologías no emisoras, establecido por Real Decreto – ley 17/2021. Además, ha realizado la supervisión de la energía exenta del mecanismo temporal para limitar el precio de electricidad establecido por el Real Decreto – ley 10/2022 y ha atendido consultas sobre su aplicación.

En el sector gas, se ha supervisado la contratación de la TUR por parte de los CUR para consumidores domésticos con el fin de supervisar el correcto funcionamiento de los servicios de atención al cliente.

En el sector de los hidrocarburos líquidos, han concluido las funciones de supervisión encomendadas por el Real Decreto-ley 6/2022, en relación con la bonificación de 20 c€/L sobre el precio de los carburantes y a los descuentos adicionales aplicados en las principales redes de distribución.

En relación con las actividades reguladas, se han aprobado las correspondientes resoluciones que establecen los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad, y a la red de transporte de gas, redes locales y plantas de regasificación; así como las resoluciones que establecen provisionalmente las retribuciones para las empresas distribuidoras y titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para el ejercicio 2023; y de las empresas que realizan actividades reguladas de plantas de regasificación, transporte y distribución de gas natural para el año de gas 2024.

En el marco de sus competencias regulatorias, destaca la modificación de la Circular 4/2019 que establece la metodología de retribución del operador del sistema eléctrico, así como de la Circular 4/2020 que establece la metodología de retribución del gestor técnico del sistema gasista.

Respecto a la resolución de conflictos, se han instruido y resuelto 367 conflictos de acceso. Por su parte, en el sector del gas, ha surgido un nuevo tipo de conflicto en relación con el acceso y conexión para *blending* de hidrógeno, alcanzando la cifra de 13 conflictos instruidos en 2023.

En relación con la actividad inspectora, se han realizado 2.323 actuaciones inspectoras en materia de energía, de ellas, 2.288 en el sector eléctrico - 2.034 a instalaciones de generación de energías renovables, cogeneración y residuos - y 35 en el sector gas e hidrocarburos.

Se han instruido 70 sancionadores en materia de energía. El total de expedientes sancionadores resueltos asciende a 45 con un importe global superior a los 11 millones de euros.

El 94% de los pronunciamientos relativos a la revisión jurisdiccional han sido favorables a la CNMC.



Conflictos

367

de acceso



Sancionadores

45

resueltos

11

millones de €
en multas



Inspecciones

2.323

2.288 en el sector eléctrico
y 35 en el sector gas
e hidrocarburos



Nueva herramienta para los consumidores

Entiende tu factura



TRANSPORTE Y SECTOR POSTAL

La CNMC desarrolla diversas funciones de supervisión y control en los sectores postal, aeroportuario y ferroviario.



TRANSPORTES

En el sector aeroportuario, la CNMC ha determinado que el ingreso máximo anual por pasajero ajustado que debe aplicarse a las tarifas aeroportuarias del ejercicio 2024 es de 10,35 euros por pasajero (un 4,09% más que en 2023).

En el ámbito ferroviario, la CNMC aprobó el informe anual de 2022 y los informes trimestrales de 2023, que apuntaban una tendencia en el transporte de viajeros: fuertes crecimientos interanuales en los corredores liberalizados; en todos se rebasan los viajeros de 2019 en al menos un 20%, y en el corredor de Levante se duplicaron los viajeros prepandemia.

La CNMC también adoptó diversas resoluciones sobre la modificación de los acuerdos marco de ADIF Alta Velocidad con los operadores ferroviarios.

Asimismo, la CNMC informó el proyecto de Reglamento de determinación de los cánones ferroviarios para 2024 de Adif y Adif Alta Velocidad.

En materia de revisión jurisdiccional en el sector ferroviario, la AN ha dictado tres sentencias desestimando los recursos presentados por los operadores contra resoluciones de la CNMC, y el TS ha desestimado un recurso de casación.



Aeroportuario

+4,09%

ingreso máximo
anual por pasajero



Ferrovioario

+20%

viajeros en los corredores
liberalizados

Resoluciones sobre la
modificación de los acuerdos
marco de ADIF Alta Velocidad

POSTAL

En el sector postal, la CNMC aprobó el informe anual del sector postal relativo al año 2022, en el que se destaca que los envíos de cartas disminuyeron un 13,7% respecto de 2021.

La CNMC tiene la competencia de verificar el coste neto del servicio postal universal (SPU), función que ha empezado a ejercer una vez aprobada la metodología del cálculo de dicho coste neto por Acuerdo del Consejo de Ministros.

Asimismo, la CNMC adoptó la primera resolución sobre el control de la calidad de prestación del SPU por el operador designado desde que el Plan de prestación del SPU fijara unos nuevos objetivos.

Por último, en materia de revisión jurisdiccional, han sido cinco las sentencias dictadas, todas por la AN: dos han sido desestimatorias y tres estimatorias de los recursos interpuestos contra resoluciones de la CNMC.



Aprobada la
metodología
de cálculo
para verificar
el SPU



Primera resolución
sobre control
calidad SPU

INTERNACIONAL



INTERNACIONAL

La actividad internacional de la CNMC es uno de los pilares en el funcionamiento de la institución.

En materia de defensa y promoción de la competencia, destacan las relaciones con nuestros socios europeos en el marco de la Red Europea de Competencia (ECN), las actividades en el marco de las Autoridades Europeas de Competencia (ECA), así como la celebración de otros encuentros y reuniones con otras autoridades europeas y de terceros países.

Asimismo, la CNMC participa activamente en otros foros internacionales en materia de competencia y promoción de la competencia, tales como la OCDE, la *International Competition Network* (ICN) o la UNCTAD. Además, coopera estrechamente con autoridades de competencia de áreas geográficas de mayor interés, como América Latina y el Caribe.

Entre las distintas actividades realizadas en 2023, destaca la organización del Día Europeo de la Competencia con motivo de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea en Barcelona. Y, por otro lado, la organización de la 22ª Conferencia Anual de la ICN también en Barcelona.

En telecomunicaciones, la CNMC participa activamente en el Organismo Europeo de las Comunicaciones Electrónicas (BEREC, en inglés). En concreto, en septiembre de 2023 y en Barcelona, la CNMC organizó la tercera reunión de en Contact Network de BEREC. Destaca también nuestra presencia en Regulatel - principal foro de cooperación de los organismos reguladores de las telecomunicaciones de América Latina y el Caribe- como miembro de su Comité Ejecutivo.

En audiovisual, la CNMC ostenta la vicepresidencia de ERGA - Grupo de Entidades Reguladoras para los Servicios de Comunicación Audiovisual en sus siglas en inglés -. La CNMC está también presente a nivel técnico, con especial dedicación a los debates sobre la aplicación de la Directiva de servicios de comunicación audiovisual (DSCA) en los Estados miembros; la aplicación del Reglamento sobre la Ley de servicios digitales (DSA) y sobre la propuesta de Reglamento del EMFA (Reglamento Europeo de Libertad de los Medios de Comunicación).

En el ámbito de la energía, la CNMC tiene una presencia muy activa en los reguladores de energía europeos - ACER y CEER-. En 2023, los trabajos europeos se han centrado en el debate y negociación del paquete normativo del diseño del mercado eléctrico (EMD), la modificación del Reglamento REMIT sobre la supervisión del mercado mayorista, la aprobación de las propuestas normativas del paquete *Fit for 55* y la negociación del paquete de descarbonización del gas natural.

Además, la CNMC organizó las reuniones plenarios de ACER y CEER en Madrid.

Destaca también, la presencia en MIBEL y MIB-GAS, así como en ARIAE, donde ostentamos la vicepresidencia 1ª y la secretaría ejecutiva del foro de reguladores iberoamericanos.

Por último, en los ámbitos de transportes y sector postal, la CNMC ha sido elegida para ostentar la vicepresidencia del IRG-Rail en 2024, lo cual implica que lo presidirá en 2025. En cuanto a la actividad realizada en 2023, cabe destacar que la CNMC ha coliderado el Grupo de Trabajo de Tarifas de acceso a instalaciones de servicio.

En ámbito aeroportuario, dentro del Foro de Te-salónica, la CNMC lideró la elaboración de dos informes: uno relativo a las funciones con las que deben contar las autoridades independientes en sus marcos nacionales para garantizar que pueden desempeñar las funciones que les encomienda la Directiva de Tasas Aeroportuarias, y otro sobre la modulación de las tasas aeroportuarias por motivos medioambientales.

La CNMC también ha participado intensamente en el Grupo de Reguladores Europeos de Servicios Postales (ERGP), siendo especialmente destacable que colidera el Grupo de Trabajo sobre Acceso e Interoperabilidad.



UNIDADES TRANSVERSALES

Junto con los órganos de gobierno y de dirección, la CNMC cuenta con determinadas unidades que prestan servicios transversales al resto de la casa y que resultan esenciales para su funcionamiento.



UNIDADES TRANSVERSALES

Secretaría del Consejo

La Secretaría del Consejo ha acometido los trabajos de análisis y elaboración de la Comunicación 1/2023, de 13 de junio, que permite conocer los criterios generales que la CNMC tendrá en cuenta para determinar, en cada caso, la duración y alcance de la prohibición de contratar con el sector público ante infracciones de la normativa de competencia.

De la Secretaría del Consejo depende la Asesoría Jurídica.

Secretaría General

En el año 2023, destaca la entrada en vigor e implementación de los convenios colectivos de personal laboral de la CNMC, así como la creación de puestos de trabajo para ejercer nuevas competencias atribuidas a la CNMC. Por otra parte, es muy relevante la obtención de la certificación ISO 14001, que acredita que el sistema de gestión ambiental de la CNMC cumple con los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 14001:2015.

Control Interno

En 2023, continuó ejerciendo todas sus atribuciones de conformidad con los principios de imparcialidad, objetividad y de evitar la producción de conflictos de intereses.

Asesoría Económica

En 2023, destaca su colaboración en la instrucción de expedientes sancionadores de competencia y en expedientes de control de concentraciones. Asimismo, ha colaborado en la elaboración de la guía de cuantificación de daños por infracciones del derecho de la competencia. Un trabajo liderado por el departamento de Promoción de la Competencia y en el que también ha colaborado intensamente la Asesoría Jurídica.

Departamento de Comunicación

A lo largo de 2023, continuó con el compromiso firme de promover activamente la cultura de competencia y de buena regulación, así como con la transparencia. En particular, se publicaron un total de 221 notas de prensa (muchas de ellas con versión en inglés) y se realizó una activa difusión de las decisiones más relevantes adoptadas. Asimismo, es reseñable la actividad realizada a través del Blog de la CNMC - referencia comunicativa en la Administración Pública española - que, gracias a su lenguaje divulgativo, facilita ser accesible a un público amplio y, a su vez, proporcionar análisis detallados y explicaciones sobre temas de actualidad. En 2023, se realizaron 105 entradas en el Blog.



Comunicación 1/2023

sobre los criterios de la CNMC para determinar la duración y alcance de la prohibición de contratar con el sector público



Convenios colectivos de personal laboral de la CNMC



+200 notas de prensa

+100 entradas en CNMC blog



Obtención certificación ISO 14001



Accede
a la memoria completa
Memoria 2023

 **CNMC**
**COMISIÓN NACIONAL DE LOS
MERCADOS Y LA COMPETENCIA**

www.cnmc.es